



5.- Reconocimiento de créditos

Se reconocerán los créditos optativos de una titulación por los de la otra.

Reconocimiento créditos entre títulos. Asignaturas Obligatorias

Grado en Ing. Expl. Minas		Grado en Ing. Mecánica	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Matemáticas I	6	Matemáticas I	6
Matemáticas II	6	Matemáticas II	6
Matemáticas III	6	Matemáticas III	6
Expresión Gráfica I	6	Expresión Gráfica	6
Expresión gráfica II	6	Ampliación de Expresión Gráfica	6
Física I	6	Física I	6
Física II	6	Física II	6
Química	6	Química	6
Administración y economía de empresas	6	Gestión y organización de empresas	6
Tecnología Eléctrica	6	Fundamentos de tecnología eléctrica	6
Termotecnia e hidráulica	9	Termotecnia	6
Ciencia y tecnología de los materiales	9	Ciencia de los materiales	6
		Tecnología de los materiales	6
Proyectos	6	Proyectos	6
Teoría de Estructura	6	Cálculo y diseño de estructuras I	6
Construcciones y Obras	6	Construcción y Arquitectura Industrial	6
Fundamentos de Informática	6	Fundamentos de Informática	6
Total	102	Total	102

Reconocimiento créditos entre títulos. Asignaturas Optativas

Grado en Ing. Expl. Minas		Grado en Ing. Mecánica	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Topografía (O)	6	Topografía (OP)	6
Cálculo de cimentaciones (OP)	6	Cálculo de cimentaciones (OP)	6
Mantenimiento Industrial (OP)	6	Mantenimiento Industrial (OP)	6
Energías Alternativas (O)	6	Fuentes Alternativas de Energía (OP)	6

Reconocimiento de créditos entre Ciclos formativos y la programación conjunta

Los reconocimientos de créditos entre Ciclos Formativos de Grado Superior y los Estudios Universitarios de Grado impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería se solicitarán a iniciativa del alumno, en el plazo establecido al efecto, teniéndose en cuenta que se reconocerán los créditos establecidos para cada Ciclo Formativo y cada una de las titulaciones que forman el doble Grado.

